

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 47 Miércoles 10 de marzo de 2010 Pág. 5198

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

4980 ABAA ARQUITECTES ASSOCIATS, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AIM3 GRUP, S.L.
PARCS I EDIFICACIONS DE TERRAMAR, S.L
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de enero 2010, aprobaron por unanimidad la escisión total de "Abaa Arquitectes Associats, S.L.", que se extinguirá vía disolución sin liquidación, mediante la división de su patrimonio en dos partes que serán adquiridas por sucesión universal, respectivamente, por las entidades "AIM3 Grup, S.L." y "Parcs I Edificacions de Terramar, S.L.", todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Sitges a, 28 de febrero de 2010.- Don Jordi Artigas Masdeu, Administrador Único de "Abaa Arquitectes Associats, S.L.", y representante del Administrador Único de "AIM3 Grup, S.L." y "Parcs I Edificacions De Terramar, S.L.".

ID: A100015544-1